

		PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	PRO-SIG-121-009
			07/Nov/2023 09:41:38
			Versión 1

• OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Definir y unificar lineamientos para la administración de los riesgos y fortalecer el enfoque preventivo de manera efectiva, con herramientas que identifican, analizan, evalúan los riesgos y determina los roles y responsabilidades teniendo como apoyo el aplicativo Suite Vision Empresarial, que brinda adecuada gestión y seguimiento a los riesgos de Gestión y de Corrupción, con el propósito de mitigar la materialización de los riesgos y dando cumplimiento a los objetivos estratégicos para la Supervigilancia.

• ALCANCE

Este procedimiento aplica para los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción de todos los procesos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Inicia con la identificación del riesgo desde cada una de las áreas con su respectivo análisis de contexto, hasta la elaboración del plan de ejecución de controles, teniendo en cuenta los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo y finaliza con el monitoreo, análisis y respectivo informe y seguimiento de la efectividad de los controles implementados.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA	
1	Socialización de matriz de riesgos y contexto	Realizar el cronograma de mesas de trabajo con las distintas áreas y remitirlo a las mismas. Nota: Con antelación se realiza envío a las diferentes áreas de: Presentación, Contexto DOFA del proceso, matriz de riesgos de gestión y mapa de riesgos de corrupción. El profesional asignado de la Oficina Asesora de Planeación, brinda apoyo y asesoría en lo relacionado con la socialización de la metodología a desarrollar, teniendo en cuenta la Guía para la Adminsitracón del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la Función Pública y se realiza presentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.	Oficina Asesora de Planeación	Actas de reuniones	
2	Análisis del contexto	Analizar los factores internos, externos y establecer las causas que generan los riesgos, teniendo como lineamientos generales para la gestión del riesgo las metodologías establecidas por Función Pública y el análisis de contexto interno y externo de cada proceso. Nota: Se analiza las variables del DOFA del ÁREA con el apoyo del profesional de planeación. en el procesos inicial, lo termina el equipo del área para que sea devuelto a planeación completamente terminado par aprobación.	Líderes de proceso y coordinadores y/o líderes de grupo	ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO FOR-SIG-121-014, de cada proceso. Según aplique: MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024 Matriz de Riesgos de Corrupcion FOR-SIG-121-025; en el aplicativo Suite Vision Empresarial.	
3	Identificación del riesgo	Realizar la identificación del riesgo: Con el apoyo del profesional de planeación. 1. Se identifican los objetivos estratégicos y de los procesos, los puntos de riesgo, las áreas de impacto y las áreas de factores de riesgos. De acuerdo a los lineamientos de la Guía de la administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades Públicas. 2. Se describen los riesgos. 3. Se realiza la calificación del riesgo. Lo anterior, quedando registrado en los formatos MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024 y Matriz de Riesgos de Corrupcion FOR-SIG-121-025, según aplique.	Líderes de proceso y coordinadores y/o líderes de grupo	Según aplique: MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024 Matriz de Riesgos de Corrupcion FOR-SIG-121-025; en el aplicativo Suite Vision Empresarial.	
4	Valoración del riesgo	Realizar la valoración del riesgo: 1. Se realiza el análisis y evaluación del riesgo, en relación al impacto y la probabilidad del riesgo. 2. Se determina la zona de riesgo inicial (Riesgo inherente) de acuerdo con los criterios establecidos en la Matriz Mapa de Riesgos. 3. Se realiza valoración de cada uno de los controles establecidos de acuerdo con los criterios definidos para "Valoración de los Controles del Riesgo". 4. Se confrontan los resultados del análisis del riesgo inicial con los resultados de la valoración de los controles establecidos y se determina el nivel de riesgo Residual. Lo anterior, quedando registrado en los formatos MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024 y Matriz de Riesgos de Corrupcion FOR-SIG-121-025, según aplique.	Líderes de proceso y coordinadores y/o líderes de grupo	Según aplique: MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024 Matriz de Riesgos de Corrupcion FOR-SIG-121-025; en el aplicativo Suite Vision Empresarial.	
5	Definición del Plan del Riesgo	Determinar las acciones a implementar para lograr la efectividad de los controles identificados o la implementación de nuevos controles, con el fin de evitar la materialización del riesgo. Lo anterior, quedando registrado en los formatos MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024 y Matriz de Riesgos de Corrupcion FOR-SIG-121-025, según aplique.	Líderes de proceso y coordinadores y/o líderes de grupo	Según aplique: MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024 Matriz de Riesgos de Corrupcion FOR-SIG-121-025; en el aplicativo Suite Vision Empresarial.	
6	Monitoreo y revisión a los riesgos	El líder de proceso y su equipo de trabajo, realiza el monitoreo y revisión a los riesgos de acuerdo con la periodicidad establecida (Formulación (Riesgos de gestión y corrupción): Hasta el 31 de enero de cada vigencia, fecha en la que deberá quedar publicado en el portal web de la entidad. Monitoreo (Oficina Asesora de Planeación): Riesgos de gestión: Trimestral y Riesgos de Corrupción: Cuatrimestral. Seguimiento (Oficina de Control Interno): Riesgos de gestión: Trimestral y Riesgos de Corrupción: Cuatrimestral. Notas: Para el monitoreo de los riesgos se debe tener en cuenta los roles y responsabilidades.	Líderes de proceso y coordinadores y/o líderes de grupo Oficina Asesora de Planeación	Según aplique: MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024 Matriz de Riesgos de Corrupcion FOR-SIG-121-025; en el aplicativo Suite Vision Empresarial. Registros que evidencian el cumplimiento de las acciones de control; en el aplicativo Suite Vision Empresarial.	

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	---	--

		PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			PRO-SIG-121-009
					07/Nov/2023 09:41:38
					Versión 1
		Quando no se cumplan las acciones que se plantearon para el control del riesgo o en caso de materialización de éste, se deberá formular e implementar acciones de mejora, con el fin de que se analicen las causas que generaron el incumplimiento y se reformulen las nuevas acciones a implementar en la matriz de riesgo. Quando se materializan riesgos se deben aplicar las acciones de respuesta ante los riesgos materializados, así: Primera Línea de Defensa: (Líderes de Proceso / coordinadores y/o líderes de grupo) Informar al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada sobre el hecho encontrado. Proceder de manera inmediata a realizar el reporte del posible hecho de corrupción ante el Grupo de Control Interno Disciplinario. Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el plan de mejoramiento. Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. Actualizar el mapa de riesgos pertinente Segunda Línea de Defensa: (Oficina Asesora de Planeación) Realizar acompañamiento y asesoría en la formulación y valoración de los riesgos materializados. Tercera Línea de Defensa: (Jefe de la Oficina de Control Interno) Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado. Informar a la segunda línea de defensa, con el propósito de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar la matriz de riesgos. Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho encontrado. Verificar las acciones y la actualización de la matriz de riesgos correspondiente.			
7	Medición y análisis de resultados (Informe)	Teniendo en cuenta los resultados del monitoreo, se realiza la medición y el análisis de la eficacia y la efectividad de los controles establecidos, a través de un informe con lo reportado en el aplicativo Suite Vision Empresarial y el reporte del indicador de gestión.	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Memorando Informe Monitoreo Plan de Riesgos y Ejecución de Controles de los Riesgos Indicador de gestión 'Eficacia de las acciones para la gestión del riesgo y oportunidades'	
8	Seguimiento a los riesgos	La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a la eficacia de las acciones implementadas por cada proceso para dar tratamiento a los riesgos, a través de los seguimientos periódicos y en el marco de la ejecución de auditorías internas de tercera línea de defensa.	Jefe Oficina de Control Interno	Memorando Informe Seguimiento Plan de Riesgos y Ejecución de Controles de los Riesgos Informes de Auditorías Internas de la tercera línea.	

• NORMATIVIDAD

Resolución No.202312000581 'Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada'.
Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Requisitos Sistemas de Gestión de la Calidad.
Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan anticorrupción y de atención al ciudadano".
Resolución No.20201200037397. Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se dictan otras disposiciones."

• GLOSARIO

-Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.
-Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización del riesgo.
-Contexto externo: Ambiente externo en el cual la organización desea lograr sus objetivos.
-Contexto interno: Ambiente interno en el que la organización desea lograr sus objetivos.
-Control: Medida que modifica el riesgo, (Procesos, Políticas, Dispositivos, Prácticas u otras acciones).
-Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
-Consecuencia (Impacto): Es el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso
-Evento: Presencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.
-Fuente de Riesgo: Elemento que solo o en combinación tiene el potencial intrínseco de originar un riesgo.
-Impacto: Se entiendo como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del Riesgo.
-Mapa de Riesgos: Documento con la información resultante de la Gestión del Riesgo.
-Mapa de procesos institucional: Es una herramienta que permite, identificar los procesos formalizados y documentados que se desarrollan para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de valor, así como el aporte que cada proceso hace a la prestación del servicio, a la adecuada gestión respondiendo al proyecto institucional
-Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresa en términos de combinación de las consecuencias y su probabilidad.
-Parte involucrada: Persona u organización que puede afectar o verse afectada por una decisión o actividad.
-Prevención: Medidas anticipadas a mediano y corto plazo, para evitar la ocurrencia del fenómeno potencialmente amenazante. Es claro que la ocurrencia de algunos eventos de origen natural es inevitable.
-Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementadas por todas las entidades de orden nacional, departamental y municipal.
-Probabilidad u ocurrencia: Se entiendo como la posibilidad de ocurrencia del Riesgo, esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	--	--

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		PRO-SIG-121-009
			07/Nov/2023 09:41:38
			Versión 1

-Riesgo: Cálculo o estimación anticipada de pérdidas, daños o efectos probables, según escenarios de amenazas y vulnerabilidades previamente evaluados. Los riesgos positivos se convierten en oportunidades. Los conceptos de Consecuencia, Amenaza y vulnerabilidad integran el concepto de riesgo

-Riesgo de Gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencia.

-Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

-Riesgo Inherente: Es aquel a que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

-Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento. (Plan B de Riesgos)

-Riesgo materializado: Cuando un riesgo que ha sido identificado previamente se hace realidad y se convierte en un evento cumplido.

-Tratamiento del riesgo: Proceso mediante el cual se determina para cada uno de los riesgos, un Plan de Acción en el que los responsables de los riesgos definen las acciones para su mitigación. A cada una de estas acciones se les define un indicador, meta, fecha de inicio, fecha final y responsable ejecución.

• DOCUMENTOS RELACIONADOS

MATRIZ MAPA DE RIESGOS FOR-SIG-121-024
Matriz de Riesgos de Corrupción FOR-SIG-121-025
Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Función Pública.

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	Liliana Buitrago Sanchez	Contratista	Oficina Asesora de Planeación
ELABORÓ	Karol Tatiana Rivera Torres	Profesional Defensa	Oficina Asesora de Planeación
REVISÓ	Malcolm Cuero Guarín	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Planeación
APROBÓ	Malcolm Cuero Guarín	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Planeación

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	--	--